



2020 – Año del General Manuel Belgrano

PROYECTO DE DECLARACION

La H. Cámara de Diputados de la Nación,

DECLARA

Expresar su más enérgico repudio respecto de los incidentes y hechos ocurridos el día 28 de Junio del año 2020, en el Parque Sarmiento de la Ciudad de Córdoba, Provincia homónima, y que fuera protagonizado cuando un grupo de personas atacó a otro grupo que se manifestaban pacíficamente en vísperas del Día Internacional del Orgullo LGBT.

La libertad de expresión siendo un derecho amparado constitucionalmente debe ser garantizado y es por ello que debemos velar por su protección manifestando cuando a través de la violencia se pretende sojuzgar a minorías por mucho tiempo invisibilizadas y discriminadas.

Marcela Campagnoli

Ana Carla Carrizo

Hernán Berisso

María Luján Rey

Miguel Nanni

Mónica Frade

Jorge Ricardo Enriquez



2020 – Año del General Manuel Belgrano

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El día 28 de Junio se conmemora internacionalmente el Día de la Diversidad o Día Internacional del Orgullo LGBT (lesbianas, gay, bisexuales, transexuales).

Como todos sabemos el mismo fue instituido a partir de lo que se conoció como “los disturbios de Stonewall” que consistieron en una serie de manifestaciones espontáneas y violentas contra una redada policial, que tuvo lugar en la madrugada del 28 de junio de 1969, en el bar conocido como Stonewall Inn del barrio neoyorquino de Greenwich Village donde se concentraban hispanos, afros, homosexuales, lesbianas, trans, drags y Queens.

El objeto de la conmemoración es no solo afirmar el sentimiento de orgullo personal de identidad y orientación sexual y de género, que tradicionalmente han sido marginadas y reprimidas, con el fin de visibilizar su presencia social y los reclamos que de manera permanente sostienen.

En nuestro país la marcha del orgullo viene llevándose a cabo desde el año 1992, que en su primera ocasión se desplegó bajo la consigna: "Libertad, Igualdad, Diversidad". Desde entonces la misma viene desarrollándose de manera interrumpida, aun cuando en nuestro país se cambió la fecha y la misma se realiza en el mes de Noviembre.

El día 28 del corriente, el intendente de la Ciudad de Córdoba izó la bandera de la diversidad en vísperas del Día Internacional del Orgullo LGBT, como una muestra de la “construcción de una sociedad más inclusiva, igualitaria y



2020 – Año del General Manuel Belgrano

respetuosa”. Y este hecho desencadenó los hechos de violencia que se han visto por todos los medios y que ahora repudiamos.

Probablemente para aquéllos ex combatientes de Malvinas que estaban entre quienes promovieron los incidentes, como para muchos otros compatriotas, como quien suscribe el presente proyecto, pueda resultar controversial el izamiento en el mástil de nuestra insignia patria, cualquier otra bandera aun por un breve lapso o con una razón plausible. Pero ello no debe hacernos perder de vista que todas las expresiones son atendibles y que vivimos en una República con un orden y unas instituciones por medio de las cuales canalizar los reclamos.

Nunca puede ser la fuerza, la violencia o el atropello el modo de resolver las cuestiones que nos involucran sentimental y emocionalmente sobre todo cuando de lo que se trata es de aunar bajo los principios del respeto, la solidaridad, y la hermandad a todos quienes viven en nuestro territorio nacional.

Repudiamos fuertemente estos incidentes así como cualquier otro que implique el uso de la violencia para acallar las voces de quienes circunstancialmente quieren manifestar y exigir el respeto de sus derechos.

Por las razones expuestas, solicito el acompañamiento y aprobación del presente proyecto de Declaración.

Marcela Campagnoli

Ana Carla Carrizo

Hernán Berisso

María Luján Rey

Miguel Nanni

Mónica Frade

Jorge Ricardo Enriquez